



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

13-4-2017

Solicitan al Tribunal con Jurisdicción Nacional 236 Años de Reclusión para Responsable de Masacre en el Infiernito

Tegucigalpa.- En la Sala II del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, se realizó este día la audiencia de petición de pena concreta para el joven Brayan Alexander Martel Vásquez (26) años, declarado culpable el mes pasado por los delitos de Asesinato en perjuicio de siete personas, Asociación Ilícita en calidad de miembro y Uso Indebido de arma de Comercial en perjuicio de la Seguridad Interior del Estado de Honduras, según hechos ocurridos en el mes de noviembre de 2015 en la Colonia La Caldera conocida como El Infiernito.

Durante la misma el Ministerio Público solicitó imponer al imputado una pena de 30 años de reclusión por cada uno de los delitos de asesinato, 20 por la Asociación Ilícita y 6 años por el Uso Indebido de Uso Comercial que sumados hacen una pena total de 236 años de reclusión.

Por su parte la defensa de Martel Vásquez, solicitó al Tribunal imponer a su representado las penas mínimas para cada uno de los delitos.

Las víctimas respondían a los nombres de María Elena Cerrato Domínguez, William Adonay Zelaya Matute, Alex Leonardo Zelaya Matute, Johan Enrique Zelaya Palma, Selvin Lenin Cuellar, Oscar Rolando Maradiaga y Angel Javier Ordoñez Corea.

Los hechos probados refieren que en fecha 25 de noviembre a eso de las 4:00 de la mañana varias personas identificadas como miembros de una pandilla, entre ellos el encausado Martel Vásquez, llegaron al sector antes referido fuertemente armadas vestidos con indumentaria policial obligaron a las víctimas a salir de sus viviendas, a quienes luego empezaron a disparar varias veces perdiendo la vida de manera inmediata por el hecho que estas personas pertenecía a otra pandilla.

Después de asesinato de las siete personas los hechores huyeron del la escena del crimen, sin embargo los agentes policiales lograron capturar a Brayan Alexander Martel Vásquez quien fue remitido a la fiscalía donde fue acusado por por el asesinato de siete personas.

Cabe mencionar el encausado fue condenado que en otro proceso el pasado mes de junio por otra Sala por un delito de Asesinato en perjuicio del señor Elmer Amador, sentencia que según el Ministerio Público se encuentra en la etapa de casación.

La sentencia será notificada a las partes por medio de la secretaría el 15 de enero de 2018 en horario de las 2:00 de las tarde.